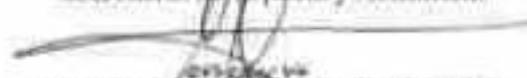


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FAJUMAR S.A.

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil diecinueve, a las nueve horas diez minutos, en las instalaciones de la compañía se reúnen los accionistas señoras TORRES ROMERO MARCO ANTONIO, propietario de **diecinueve mil novecientas ochenta** acciones Ordinarias y Nominativas, SALDISE RAVELO NILDA JUANA, propietaria de **diez** acciones Ordinarias y Nominativas, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, y, TORRES SALDISE VANESSA, representada por su apoderado señor MARCO ANTONIO TORRES ROMERO, propietaria de **diez** acciones Ordinarias y Nominativas, cada una de las acciones antes indicadas tienen un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con el objeto de conformarse en Junta General ordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor MARCO ANTONIO TORRES ROMERO y actúa como Secretario el Gerente General y Representante Legal de la Compañía, señora SALDISE RAVELO NILDA JUANA. El Presidente ad-hoc ordena que la Secretaria cumpla con verificar si se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, a lo que la Secretaria señala que se encuentra presente la totalidad del capital pagado por lo que se puede instalar la sesión, lo que efectivamente así es hecho. Por lo que se entra a tratar el punto del orden del día, esto es la aprobación de los Estados de Situación Financiera, y de Resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Pide el uso de la palabra la representante legal de la compañía, la señora SALDISE RAVELO NILDA JUANA, quien señala que con la debida antelación, acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los balances y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, se han encontrado a disposición de los accionistas, que durante el referido ejercicio económico fiscal, se ha determinado que no existe utilidad alguna, que la empresa se encuentra inactiva y que se han empezado los trámites para su disolución anticipada, pero que por requerimiento de la Intendencia de Compañías, debe aprobarse los balances correspondientes al ejercicio económico inmediato anterior, es decir el que corresponde al año 2018, por lo que solicita a los accionistas, se sirva aprobarlos. No habiéndose realizado ninguna observación a dichos Estados Financieros, se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes. Una vez que se ha tratado y resuelto el tema materia de esta convocatoria, el Presidente Ad-Hoc ordena que la Secretaria redacte el acta, por lo que se suspende la reunión mientras aquello ocurre, una vez redactada el Acta, siendo las diez horas treinta minutos, se reinstala la sesión se lee el acta y se la aprueba firmando para constancia los asistentes en unidad de acto. E- SALDISE RAVELO NILDA, Representante Legal de la Compañía- Secretario de la Junta y Accionista.- C- VANESSA TORRES SALDISE, representada por su apoderado, Accionista.- I. MARCO ANTONIO TORRES ROMERO, Presidente Ad-hoc de la junta y accionista.-

Guayaquil, octubre 21 del 2019.


SALDISE RAVELO NILDA
Representante Legal de la Compañía
Secretario de la Junta y Accionista


MARCO ANTONIO TORRES ROMERO
Presidente Ad-hoc de la junta y Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE INMOBILIARIA FAJUMAR S.A., CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2019.

1.- MARCO ANTONIO TORRES ROMERO, PROPIETARIO DE DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, de CERO, CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS.

2.- SALDISE RAVELO NILDA JUANA, PROPIETARIA DE DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS.

3.- VANESSA TORRES SALDISE, PROPIETARIA DE DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS.

Guayaquil, octubre 21 del 2019.



SALDISE RAVELO NILDA JUANA
Secretario de la Junta
Accionista



VANESSA TORRES SALDISE
Accionista



MARCO ANTONIO TORRES ROMERO
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA INMOBILIARIA FAJUMAR SA.

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del dos mil diecinueve, a las nueve horas diez minutos, en las instalaciones de la compañía se reúnen los accionistas señores TORRES ROMERO MARCO ANTONIO, propietario de ~~diecinueve mil novecientos ochenta~~ acciones Ordinarias y Nominativas, SALDISE RAVELO NILDA JUANA, propietaria de diez acciones Ordinarias y Nominativas, valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, TORRES SALDISE VANESSA, representada por su apoderado señor MARCO ANTONIO TORRES ROMERO, propietaria de diez acciones Ordinarias y Nominativas, cada una de las acciones antes indicadas tienen un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con el objeto de conformarse en Junta General ordinaria de Accionistas. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor MARCO ANTONIO TORRES ROMERO y actúa como Secretario el Gerente General y Representante Legal de la Compañía, señora SALDISE RAVELO NILDA JUANA. El Presidente ad-hoc ordena que la Secretaria cumpla con verificar si se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, a lo que la Secretaria señala que se encuentra presente la totalidad del capital pagado por lo que se puede instalar la sesión, lo que efectivamente así es hecho. Por lo que se entra a tratar el punto del orden del día, esto es la aprobación de los Estados de Situación Financiera, y de Resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Pide el uso de la palabra la representante legal de la compañía, la señora SALDISE RAVELO NILDA JUANA, quien señala que con la debida antelación, acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías, los balances y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año dos mil dieciocho, se han encontrado a disposición de los accionistas, que durante el referido ejercicio económico fiscal se ha determinado que no existe utilidad alguna, que la empresa se encuentra inactiva y que se han empezado los trámites para su disolución anticipada, pero que por requerimiento de la Intendencia de Compañías, debe aprobarse los balances correspondientes al ejercicio económico inmediato anterior, es decir el que corresponde al año 2018, por lo que solicita a los accionistas, se sirva aprobarlos. No habiéndose realizado ninguna observación a dichos Estados Financieros, se procede a la aprobación por unanimidad de los presentes. Una vez que se ha tratado y resuelto el tema materia de esta convocatoria, el Presidente Ad-Hoc ordena que la Secretaria redacte el acta, por lo que se suspende la reunión mientras aquello ocurre, una vez redactada el Acta, siendo las diez horas treinta minutos, se reinstala la sesión se lee el acta y se la aprueba firmando para constancia los asistentes en unidad de acto.

Guayaquil, octubre 21 del 2019.



SALDISE RAVELO NILDA
Representante Legal de la Compañía
Secretario de la Junta y Accionista



MARCO ANTONIO TORRES ROMERO
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista



TORRES SALDISE VANESSA
Accionista

Ab.

Maria Fía Yammazzelli de Velázquez



PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA
VANESSA TORRES BALDISE A FAVOR DEL
SEÑOR MARCO TORRES ROMERO.-----
CANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de Marzo del dos mil uno, ante mí, Abogada MARIA FIA YAMMAZZELLI FOGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus propios derechos la señora VANESSA TORRES BALDISE, quien declara ser ecuatoriana, soltera, ejecutiva; la compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de haberlo hoy fuere.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de PODER ESPECIAL, a la que preceden, como queda indicado; y, con plena y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Poder Especial conforme a los términos siguientes: UNICA:- Que yo, VANESSA TORRES BALDISE, confiero Poder Especial amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere y necesario sea, a favor de mi padre, señor MARCO TORRES ROMERO, a fin de que a mi nombre y en mi representación suscriba los documentos que él considere necesarios, negocie, solicite o realice

cualquier acto de administración de mis bienes, en virtud de que por estudios debo suscribir del país. Agregue usted, señor Notario, las demás diligencias de estilo para la completa validez del presente Instrumento. Firma legible) Zbogada Silvia del Campo Licinio. Registro Número Nueve mil quinientos treinta y tres. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Yo, la Notaria doy fe, que después de haber leído en alto y clara voz toda esta escritura a la compareciente esta la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria en unida de acto.-


Sra. VALERIA TORRES SALAZAR
C.C. # 090843618-7
C.V. #


LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO Y FIRMA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-



